



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET RESIDENCIAL DE DOS PLANTAS.

Ubicación: CON FRENTE A LA CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 533, URB. PROLONGACIÓN AVENIDA BENAVIDES.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49059825. Que viene de Ficha N° 1646869 y Asientos registrados en Tomo 413 Fojas 157-162..

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 PROYECTO UGARRIZA N° 533 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

*REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49059825, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 17

Derechos Pagados: 2024-99999-1721896 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por PIÑARRETA ALEMAN, JUANA ROSA, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 08:42:53 pm horas del día de 14 de agosto del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL Acreditadas LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42


.....
JUANA ROSA PIÑARRETA ALEMAN
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



157

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por el lote 13 de la manzana 7 de la Urbanización Prolongación Avenida Benavides.

Independencia

La numeración consta del arriete 7. Huay 8 de mayo del 1965.

Rectificado según el en este P. Luna, 12 de mayo del 1965.

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por el lote 13 de la manzana 7 de la Urbanización Prolongación Avenida Benavides y que forma parte del lote 13 o por su equivalente de veinte metros cuadrados. Dicho terreno, tiene una superficie de sesenta y siete metros cuadrados de terreno, enclavado entre los lotes 12 y 14 de la manzana 7, por la derecha, lindando con el lote 12, con treinta y seis metros cuadrados; por la izquierda, con el lote 14, con treinta y seis metros cuadrados; y por el fondo, con parte de los lotes 12 y 14, con diecisiete metros. Los citados propietarios han adquirido el dominio del terreno anteriormente descrito, en virtud de la compra que a sus antepasados propietarios don. Para Eduardo Cordero de García Cordero, de no Virginia Cordero Cordero, don Juan García Cordero y don Fernando Manrique, como propietarios e ejecutores de la venta, venta de lote, por el precio de sesenta mil ochocientos sesenta y seis pesos, pagados al contado. La venta de la escritura pública de la compra del mismo terreno, fue hecha ante el notario de Lima don Guillermo Cordero del Solar. El título de la compra es el cuatro y quince del día dos de los cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos, en un solo pago. Dicho terreno, tiene una superficie de sesenta y siete metros cuadrados, según se muestra en el plano, según la ley 6665, ley 58656.

2

Don Enrique Vidal Vázquez, peruano, casado con doña Annie Henderson Merino, la adquirió el dominio del terreno prescrito en esta partida, en virtud de haber sido comprado a su anterior propietario don Jorge Anita Trucíos y doña Laila Crosby Pelgado de Trucíos, por el precio de cinco mil seiscientos pesos, pagados íntegramente. Así consta de la escritura pública de la compra de diecinueve de diciembre del corriente año, otorgada ante el notario de Lima don Julio César Bermúdez. El título fue presentado a los once y veintiseis minutos del veintiseis de diciembre de mil noventa y seis, pagado el número dos mil seiscientos ochenta y seis pesos, en un solo pago. Dicho terreno, tiene una superficie de sesenta y siete metros cuadrados, según se muestra en el plano, según la ley 6665, ley 58656.

ARMANDO ROMERO ALVARADO
Registral



158 Cancelado al saldo de pre- cio según el asiento 5- 11-1940, 20 de Setiembre de 1940.	- 3 - Don Aurelio Loret de Alola Gallari, peruano casado con doña Giesela Bohme y Gomez San- chez, han adquirido el dominio de inmueble ins- crito en esta partida en virtud de haberse com- prado a su anterior propietario don Enrique op- del Cardenas, por el precio de doscientos cinco mil cuatrocientos diez reales oro pagado en la siguiente forma: Ciento sesenta y seis mil doscientos diez reales oro al contado y el saldo de treinta y nueve mil doscientos reales oro mediante una letra de cambio con vencimiento al treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve sin intereses. - Asi consta de la escritura publica de compra de bienes del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Gaston Garcia Rada. - El título fue presentado a las once y cuarenta y cuatro minutos del veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número mil veintitres del libro libro ciento sesenta y cinco del tomo libro. - Ciento y uno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve Derechos: Do- cumentos setenta y nueve reales oro según Arancel y ley 11240 y recibos 86923 y 88065
Cancelado según el asien- to 5-11-1940, 20 de Setiembre de 1940.	- 4 - Don Aurelio Loret de Alola Gallari peruano casado con doña Giesela Bohme y Gomez Sanchez ha hipotecado el inmueble inscrito en esta par- tida, en favor de don Enrique Vidal Cardenas peruano casado con doña Annie Thorderson Alleri- no, en garantía del pago de la suma de treinta y nueve mil doscientos reales oro, que le ha que- dado adeudando como saldo de precio de la venta registrada en el asiento tres que antecede de y que esta representada por una letra de cambio con vencimiento al treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve sin intereses Asi consta de la escritura publica de compra de bienes del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Gaston Garcia Rada El título fue presentado a las once y cuarenta y cuatro minutos de la mañana del veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número mil veintitres del libro libro ciento sesenta y cinco del tomo libro. - Ciento y uno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve Derechos: Do- cumentos setenta y nueve reales oro según Arancel y ley 11240 y recibos 86923 y 88065



159

- 5 -

La hipoteca registrada en el asiento cuatro que garantiza
ba el saldo de precio de la compra-venta registrada en
el asiento tres que antecede, ha sido cancelada por haber
lo declarado así don Enrique Vidal Padua, casado con
doña Annie Henderson Merino, en razón de haberse sido
cancelado dicho saldo de precio. Así consta de escri-
tura pública de dos de Setiembre del año en curso,
otorgada ante el notario de Lima doctn Gastón Garza
Rada. El título fue presentado a las doce del día
quince del mes de octubre, bajo el número dos mil tres
cientos noventa y cinco del tomo ciento setenta y dos
del Diario. Lima, veinte de Setiembre de mil novecien-
tos veinte. Derechos: Treinta y seis según Arancel
Ley 11.240 recibo 27890.

- 6 -

Sobre la integridad del área del terreno descrito en esta par-
tida, su propietario don Aurelio Grey Lore de Mola Tallen, casado
con doña Gisela Böhmé Gómez Sánchez, ha hecho en-
trar en el lote residencial de dos plantas con la si-
guiente distribución: Planta alta: Cuarta de corredor
de distribución, dos dormitorios con closets, con su-
bano completo, hall, patio de servicios, tres dormito-
rios para servicios con su baño completo y patio
de distribución y lavandería. Planta baja: Cuarta
de vestíbulo, sala, comedor, escritorio con closet, dos
baños completos, un medio baño, todos con closet ex-
tra dormitorios con closets, cocina repostería, garage,
cuarto de bomba, medio baño de servicios, escalera
de acceso a la planta alta, escalera exterior de ser-
vicio y una piscina de nueve por cuatro metros,
con su correspondiente equipo de recirculación y
dos pequeños cuartos de baño. El área total con-
tendida es de quinientos treinta metros cuadrados de área
construida y a la planta alta ciento treinta metros
cuadrados habiendo dejado para área de patios y
jardines trescientos diez metros cuadrados. En la construcción descrita
su propietario ha invertido la suma de sesenta y un mil
llor doscientos mil, en cuya suma está incluido el
valor de los materiales empleados, la mano de obra
y la dirección técnica, integralmente pagado. Así consta
de la declaración de febría del Ingeniero Carlos Lore de Mola
Tallen formulada en escritura pública de veinte y tres
de Mayo del año en curso, otorgada ante el notario de
Lima doctn Hugo Magill D. C. El título fue presentado
a las once y treinta y ocho minutos de la mañana del mes de



160	Julio coniente, bajo el número dos mil trescientos sesenta y siete del libro ciento ochenta y siete del Diario. - Sección de Julio de mil novecientos sesenta y siete. - Derechos: Dos mil trescientos treinta y seis. - Arancel Ley 11240 recibo 36624. - <i>[Firma]</i> - 7 - El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra signado en los números que figuran en el título principal en frente a la calle Francisco de Paula Ugaz. Así consta del certificado de inscripción expedido por el Encargo Notarial de unificación con fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El título que se presentó a los once, en cumplimiento de los artículos del sistema de registro, en virtud de lo que el número dos mil trescientos sesenta y siete del libro ciento ochenta y siete del Diario, otro de número de mil novecientos sesenta y siete. Derechos: treinta y seis. - Arancel Ley 11240, recibo 49669. - <i>[Firma]</i> - 8 - Consta del título en cuyo mérito se ha extendido el presente que antecede, que la medida del terreno signado del terreno independiente por dicho artículo no es una parcela de él, sino con treinta y cinco metros cuadrados centímetros lineales, quedando en este sentido rectificado diligentemente. - Lima doce de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Derechos: No devenga. - <i>[Firma]</i> 9 Don Aurelio Guy Lorea de Mola Gallen, casado con doña Giesela Böhm y Gomez Sanchez, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de sesenta y cinco mil sesenta y siete pesos que el Banco de la Unión ha dado en prestatos por el plazo de veinte años con el interés del diez por ciento anual y el uno por ciento de comisión de administración, todo conforme a la tabla de amortizaciones aprobada por el Supremo Gobierno, por Resolución Suprema de veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Así consta de escritura pública de cinco de abril del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Guillen.
-----	--

Hipoteca
Cancelada según of.
03. 12. Lima 26-12-83
[Firma]



Embargo Cumplido según el as. 11. luna, 5-X-78 Cancelado por as. 13 - 5.5.81 Cancelado por as. 13 11/5/81	161 mo Ballín Gómez.- El título que presento a los nueve treinta minutos de la mañana del día de Shil conve- nte, bajo el número mil ciento noventa y siete del tomo ciento noventa y siete del Diario.- Lima, dos de Shil de mil novecientos sesenta y cinco. Derechos: Qui- nientos cincuenta sobre reg. Manuel Rey, 1240 recibo 94181. -10- Anotación Preventiva El inmueble inscrito en esta partida está afec- to al embargo trabado por el secretario don Edmundo Casas Gómez con fecha ocho de Mayo del corriente año por la suma de dos millones trecientos mil pesos con motivo del juicio seguido por don José Barragán Muñoz, Manuel Canepa García, Reynaldo Mc Lauchlan y los hermanos Frank Mc Lauchlan García, Aurelio Peret de Mola, Gallero sobre pago de pesos. Se anota esta medida por haberlo ordenado así el señor juez suplente del noveno juzgado Raul Nato Pino por tanto de dos de Mayo del corriente año por ante el estado su- tario. El título que presento a las diez y dos del veinticinco de Mayo del año en curso bajo el número ciento ochenta y siete del tomo doscientos treinta y del Diario. Lima, quince de junio de mil novecientos setenta y tres. Derechos cobrados en el asiento nueve de pesos ciento sesenta y ocho del tomo seiscientos cuarenta y siete. -11- Consta del título archivado en cuyo mérito se ha extendido el asiento diez que antecede, que el embargo anotado en dicho asiento, es por motivo del juicio seguido por el Banco de Crédito del Perú - Sucursal de Piura contra don José Barra- gán Muñoz, Manuel Canepa García, Reynaldo Mc. Lauchlan y los hermanos: Frank Mc. Lauchlan García, Aurelio Peret de Mola Gallero, sobre pa- go de pesos. - Cuenta en este sentido ampliado dicho asiento. - Lima, cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. Derechos: No devenga. -12- Cancelada la hipoteca del asiento nueve de esta partida por haberlo declarado así el Banco Na- cional Hipotecario del Perú. Contrato de fecha diez de octubre del año en curso con firmas
---	--



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 6

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

162

legalizados ante el Notario Arribal Corotto
Roviero. El título fue presentado a los
once y doscientos del mes de Diciembre
cuerpo coniente sup el numero: veinte
tres mil doscientos veintiocho del tomo
271- del Dario. Lima, veintiocho de
Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.
Dadas: tres mil veintiocho y seis, según
anexo leg 11240 con Nro: 2263. *[Firma]*

EDDA PADILLA / ECHENEA
Registrador Público

- 13 -

Paseados el Endoso repetidos, en el punto
Diez, Que ya antes, por haberse abo-
rado así, al fin, docto Mauro Mendez, por
Auto de Catón de fecha última, ante Ser-
tano Luis Ramon Delgado. El título fue pasado
a hora Diez, Partida del día de Mayo último,
bajo el número Catón mil ciento veintiocho
tomo Diez y cinco Ochenta del Dario - Lima, Año
de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. *[Firma]*
59,090- de. 21307. 24212

Lima, 19.1.26
Registrador Público

- 14 -

Doña Siesela Bohme y Sotelo Sanchez, don Aurelio, Sny,
Siesela, Mauricio, Ofelia, Esteban, Maria Elena y
Luis, han adquirido el dominio del inmueble ins-
crito en esta partida, al fallecimiento bajo el regi-
men de su testamento de don Aurelio Sny Loreto
de Mola Tallero, ocurrido el cuatro de setiembre de
mil novecientos ochenta y cuatro. Testamento otorgado el
siete de octubre de mil novecientos ochenta, en escri-
tura pública, notario Ricardo Ortiz de Lavallan Villavieja
en el que instituyó como sus únicos herederos a las
personas citadas y como albacea a doña Siesela
Loreto de Mola Bohme. - Título ciento sesenta y
siete mil ochocientos veintiocho del día dieciséis
de noviembre del año en suyo, hora diez y seis minutos
veintiocho segundos, tomo cero trescientos sesenta y
del Dario. Lima, siete de diciembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro (Dadas nueve y seis, según
22857. - *[Firma]*

MR. BETTY CESARDO GONZ
Registrador Público (a)
DNRPO

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA	
FICHA N° 1646964	DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	
TÍTULO N° 6446	FECHA 19.1.26
Lima, 19.1.26	
Doña Siesela Loreto de Mola Bohme	
Doña Siesela Loreto de Mola Bohme	

UTILIZADO

9442
19.1.26



Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

Registro de la Propiedad Inmueble
Distrito MIRAFLORES

DIGITADO
O.C.

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO
O.C.

RECOPILADO
O.C.

Folio N° 1646869

Prop. 6

Número de Partida XVII Número de Tomo 143 Número de Foja 162 Número de Asientos 14	UBICACION DEL INMUEBLE: CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARHIZA No. 533.
---	--

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

27 MAR 1996

201-03-96,
 9442, T. D. 382, Persis/11, CO, sec. 2491, Lima,
 Contreras, Pres. a hrs. 09:40 del 19-01-96, As.
 despacha el Dr. José W. Díaz V. Sec. Ale. Jandro
 testado, Res. del 16-03-95 del 90. JEDI que
 to Lorete de Mola Gómez, quien falleció in
 Etida correspondian a Esteban Gonzalo Robe
 que sobre el inmueble inscrito en esta par
 NOLA ha adquirido los derechos y acciones
 1.- GRESIA DOMINGUEZ GONZALEZ DE LORET DE

a) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
DR. DIANEYRA BUSTAMANTE Registrador Público O.R.C.			Legitimado Contestado al citarlo 28 MAR 1996 RAUL RIVERA BUSTAMANTE Registrador Público O.R.C.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 8

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42



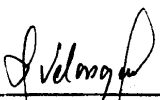
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49059825
OFICINA LIMA

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A LA
CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUM 533
MIRAFLORES**

(Continuación de la Ficha Registral N° 1646869)

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

Doña **GIESELA BOHME GOMEZ SÁNCHEZ VIUDA DE LORET DE MOLA** ha adquirido las acciones y derechos que correspondían a AURELIO, GUY, MAURICIO, GIESELA, OFELIA, MARIA ELENA y LUIS LORET DE MOLA BOHME, en virtud de la Cesión celebrada entre éstos, valorizando en la suma de **S/ 150,000.00** nuevos soles. Así consta de la Escritura Pública del 17/05/01 otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Jorge Eduardo Orihuela Ibérico. El título fue presentado el 29/08/01 a las 12:17:32 PM horas, bajo el N° 2001-00160673 del Tomo Diario 0416. Derechos: S/. 457.00 con recibo N°00020567 con recibo N°00020772, LIMA, 06/09/2001


Dra. MAURICIA VELASQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 9

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 533 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

SUCESIÓN TESTAMENTARIA: AURELIO EDUARDO AGUSTIN LORET DE MOLA BÖHME, identificado con D.N.I N° 09375341; GUY GUSTAVO FERMIN LORET DE MOLA BÖHME, identificado con D.N.I N° 06361797; MAURICIO JOSE LORET DE MOLA BÖHME, identificado con D.N.I N° 06990462; GIESELA MARIA MILAGROS LORET DE MOLA BÖHME, identificada con D.N.I N° 06467131; OFELIA MARIA CECILIA LORET DE MOLA BÖHME, identificada con D.N.I N° 07821497; MARIA ELENA LORET DE MOLA BÖHME, identificada con D.N.I N° 07799762 y LUIS EUGENIO LORET DE MOLA BÖHME, identificado con D.N.I N° 06449230, han adquirido el dominio del presente inmueble, al haber sido instituidos como únicos y universales herederos de la testadora GIESELA BOHME GOMEZ SANCHEZ VIUDA DE LORET DE MOLA, fallecida el 29/03/2021. Así consta en el Testamento otorgado por escritura pública de fecha 19/06/2013 ante notaria de Lima Carola Cecilia Hidalgo Morán, que obra en el título archivado N° 2021-00899273 de fecha 08/04/2021, que dio mérito a la inscripción del asiento C00001, rectificado en el asiento C00002 de la partida N° 23050463 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 10/06/2021 a las 01:01:07 PM horas, bajo el N° 2021-01508139 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00572619-01.-LIMA, 05 de Julio de 2021. Presentación electrónica.


VILMA SALAZAR MONTAYA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



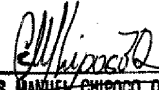
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 10

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 533 MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

SUCESIÓN INTESADA: PETER KURT SCHREIER RECK, en calidad de cónyuge supérstite y SEBASTIAN SCHREIER LORET DE MOLA, NICOLAS SCHREIER LORET DE MOLA, SOFIA SCHREIER LORET DE MOLA, en calidad de hijos, han adquirido las acciones y derechos que del inmueble inscrito en la presente partida correspondían a GIESELA MARIA MILAGROS LORET DE MOLA BÖHME DE SCHREIER, fallecida con fecha 20/12/2015, por haber sido declarados sus herederos. Así consta en la partida N° 13597140 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. La presente inscripción se efectúa de conformidad con el artículo 104 del Reglamento de Predios. El título fue presentado el 13/07/2021 a las 08:38:28 AM horas, bajo el N° 2021-01823986 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00694939-01.-LIMA, 16 de Julio de 2021. Presentación electrónica.-


Dr. CARLOS MANUEL CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 11

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 533 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACIÓN: Se rectifica el asiento **C00003**, en el sentido que PETER KURT SCHREIER RECK no adquiere el dominio de acciones y derechos de la causante Giesela Maria Milagros Loret de Mola Böhme de Schreier en el presente inmueble. Por cuanto la causante es heredera premuerta de la testadora Giesela Böhme Gomez Sanchez Vda de Loret de Mola (C00002) y por la representación sucesoria adquieren sus hijos **NICOLAS SCHREIER LORET DE MOLA, SEBASTIAN SCHREIER LORET DE MOLA y SOFIA SCHREIER LORET DE MOLA** conforme el artículo 682 del Código Civil. La presente rectificación se realiza a solicitud del interesado en mérito al asiento C00003 de la partida N° 23050463 del registro de testamentos. El título fue presentado el 11/08/2021 a las 08:48:55 AM horas, bajo el N° 2021-02126970 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00808774-01.-LIMA, 29 de septiembre de 2021. Presentación electrónica.


.....
MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 12

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825
INSCRIPCION DEL REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 533 DISTRITO DE MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00005

RECTIFICACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el Asiento **C00002** de esta partida registral, en el sentido que los nombres de dos de los herederos son como sigue: **AURELIO EDUARDO LORET DE MOLA BÖHME** y **GUY GUSTAVO LORET DE MOLA BÖHME**. La rectificación se efectúa en mérito a la copia certificada de las respectivas Partidas de Nacimiento, expedidas por el Reniec con fecha 03/11/2023, y a la copia de los respectivos Documentos Nacionales de Identidad, legalizados por el Notario de Lima, Alfredo Paíno Scarpatti con fecha 06/11/2023; a solicitud de parte interesada. El título fue presentado el 07/11/2023 a las 12:42:09 pm, bajo el N° 2023-03240051 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 106.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01195235-01. Lima, 17 de noviembre de 2023. Presentación electrónica.


EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAGUIRRE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 13

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 533 DISTRITO DE MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00006

RECTIFICACIÓN: De conformidad con el Art. 85° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el Asiento C00002 de la presente partida, respecto del estado civil de uno de los copropietarios, siendo lo correcto OFELIA MARIA CECILIA LORET DE MOLA BOHME de estado civil **CASADA** y con D.N.I. N° 07821497 Se efectúa la presente rectificación a solicitud de parte y a la copia del Documento Nacional de Identidad, legalizado por Notario de Lima Mónica Tambini Avila. El título fue presentado el 20/11/2023 a las 10:12:29 AM horas, bajo el N° 2023-03367336 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011023-204. LIMA, 29 de noviembre de 2023.


Dr. Eric Hugo Jesús Molina Palante
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 14

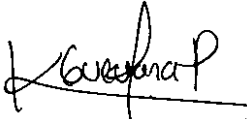
Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 533 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

RECTIFICACION DE OFICIO:

En mérito al título archivado N° 3367336 de fecha 29/11/2023; se rectifica el asiento **C00006** de la presente partida, en lo referido a los datos de identidad de la heredera, su nombre correcto es: OFELIA MARIA CECILIA LORET DE MOLA BOHME DE CISNEROS, identificada con DNI N°07821497. La presente rectificación se efectúa de conformidad con el Art 76° y 82° del TUO del Reglamento General de Los Registros Públicos. El título fue presentado el 30/11/2023 a las 10:00:36 AM horas, bajo el N° 2023-03484311 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021938-703.- LIMA, 07 de diciembre de 2023.


.....
KARINA ROSARIO GUEVARA PORLLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



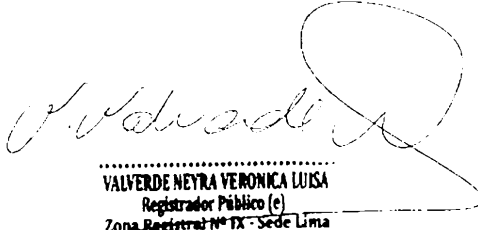
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49059825 - Página N° 15

Código de Verificación
18107305
Publicidad N° 2024-5078372
12/08/2024 18:01:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49059825 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 533 MIRAFLORES
--	--

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00008**

COMPRAVENTA - PROYECTO UGARRIZA N° 533 S.A.C. inscrita en la partida 15508651 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios **AURELIO EDUARDO LORET DE MOLA BÖHME, GUY GUSTAVO LORET DE MOLA BÖHME, LUIS EUGENIO LORET DE MOLA BÖHME, MAURICIO JOSE LORET DE MOLA BÖHME, OFELIA MARIA CECILIA LORET DE MOLA BÖHME DE CISNEROS, MARIA ELENA LORET DE MOLA BÖHME, SOFIA SCHREIER LORET DE MOLA, NICOLAS SCHREIER LORET DE MOLA y SEBASTIAN SCHREIER LORET DE MOLA**, por el precio de **US\$ 1'100,000.00 Dólares americanos, cancelado**. Así consta en la Escritura Pública N° 4121 de fecha 13/03/2024 (Kardex 578662) otorgada ante Notario de Lima, ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 20/03/2024 a las 02:24:12 PM horas, bajo el N° 2024-00871339 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00323281-01 00339997-01.-LIMA, 27 de Marzo de 2024. Presentación electrónica.


.....
VALVERDE NEYRA VERONICA LUISA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima